

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro num. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.



## BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

*El Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la gobernacion de la península, me dice con fecha 22 de setiembre último lo siguiente.*

Los Señores Diputados Secretarios de las Cortes en 14 del presente mes dicen al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, de acuerdo de las mismas, lo que sigue.

»Las Cortes han tomado en consideracion una esposicion del ayuntamiento Constitucional de la villa de Yuncler, provincia de Toledo, en solicitud de que se le exonere del cargo y responsabilidad de hacer el reintegro de su pósito, atendiendo serle imposible por el estado ruinoso en que se encuentran aquellos labradores, ó que las Cortes les concedan moratoria hasta el Agosto venidero. En su vista encontrando injustificada dicha esposicion, las mismas han resuelto que pase al Gobierno como lo hacemos, á fin de que se sirva remitirla á la Diputacion provincial para que esta autoridad en uso de sus atribuciones

por el artículo 101 de la ley de 3 de Febrero de 1823, ejecute la justa dispensacion de moratoria en oviacion de completa ruina de clase tan benemérita debiendo consiguiente á ello quedar innecesaria la exoneracion de responsabilidad.= Advertidas las Cortes al propio tiempo de la frecuencia con que se dirigen á las mismas semejantes solicitudes por ayuntamientos y por particulares con rodeos perjudiciales á ellos mismos, han acordado igualmente se de el propuesto curso á las que con igual caracter se presenten en lo sucesivo, y que el Gobierno espida la oportuna circular para que las Diputaciones provinciales faciliten moratorias á pueblos ó á particulares que las soliciten con conocimiento de causa justa fundada en esterilidad, en apedreos por nuves, destruccion por langosta ú otros semejantes, dispensando por este medio un consuelo á la clase agricola.

De orden de S. M. comunicada por el espresado Sr. Ministro, lo traslado á V. S. para los efectos consiguientes.

*Se publica en el boletin para su notoriedad. Guadalajara 3 de Octubre de 1837. = Pedro Gomez de la Serna.*

**GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.** su centro, quedando en la mitad superior el número impreso del título.

Siendo indispensable tener una noticia esacta de todos los confinados que se hallen en los pueblos de esta provincia, prevengo á los alcaldes, bajo su mas estrecha responsabilidad, me remitan listas de los que se encuentren en este caso, espresando el nombre y apellido de cada uno, su profesion, procedencia, fecha desde que sufren el destierro y conducta que haya observado.

Guadalajara 4 de Octubre de 1837.=Pedro Gomez de la Serna.

*En la Gaceta del Lunes 2 de Octubre se hallan insertas las circulares siguientes.*

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

*Cuarta seccion.*

He dado cuenta á la augusta Reina Gobernadora del expediente instruido á consecuencia de la exposicion de D. Simon de Agreda, vecino de Puerto Real, en la que con el fin de preservar de las contingencias de la captura ó interceptacion de correos los intereses de los dueños de cupones de títulos al portador que se remiten á esta capital para su cobro propone se dividan ó corten en dos partes, y se dirijan por distintas vias, lográndose de este modo que aunque llegue á extraviarse una parte del cupon, pueda reclamarse, hacerse y legitimarse el pago por medio de la otra; y S. M. con presencia del parecer acorde de esa direccion, contaduría de la caja y tenedor del gran libro, y de lo demas que arroja la instruccion dada al asunto, se ha servido resolver que por via de ensayo, limitado por ahora á la provincia de Cádiz, se observen las reglas siguientes:

1.<sup>a</sup> Se cortarán los cupones horizontalmente por

2.<sup>a</sup> Las mitades superiores de los cupones quedarán en poder del comisionado de Arbitrios de Amortizacion de la provincia, que las conservará cuidadosamente, y escribirá de su puño en las mitades inferiores el número del título, ó sea de la inscripcion, entregándolas asi á los dueños para que puedan remitirlas á esta Corte.

3.<sup>a</sup> Presentadas en la caja de Madrid las mitades inferiores de los cupones en la forma espresada, se satisfará por la misma su valor, cuidando de avisarlo sin dilacion al comisionado de Cádiz para que cancele, tache y anule las mitades superiores correspondientes que quedaron en su poder, y que deberá remitir en esta forma á la direccion general de la caja en la primera ocasion que pueda hacerlo sin riesgo de extravío.

4.<sup>a</sup> Finalmente, si aconteciese que fueren interceptadas algunas de las remesas de mitades inferiores de cupones que sus dueños hicieren á esta capital, el comisionado de arbitrios expedirá á estos certificacion de los números y valor de las mitades que retiene en su poder, en vista de la cual satisfará la caja de importe del mismo modo que si la fueran presentadas las mitades inferiores de los cupones, procediéndose á lo demas prescrito en la regla 3.<sup>a</sup>

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Setiembre de 1837. Pita.=Sr. director general de la caja de amortizacion.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

*Circular.*

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de la

esposicion de la Diputacion provincial de Burgos que el antecesor de V. E. dirigió á este ministerio en 23 de Febrero de este año, consultando aquella si los pueblos de corto vecindario que se han unido á otros para el sorteo de décimas estan sugetos, cualesquiera que sean sus circunstancias, á cubrir su cupo con 30 rs. cuando no tengan mozo; ó si en atencion al estado miserable en que se hallan, deben considerarse todos como uno para la entrega de la mencionada cantidad; y conformándose S. M. con el parecer del tribunal especial de Guerra y Marina, ha tenido á bien resolver: Que no habiendo mozo útil en ninguno de los pueblos asociados, pese sobre todos mancomunadamente la responsabilidad de entregar la cantidad equivalente; y que si despues de seguirse para la presentacion del soldado el orden numérico que corresponda á los pueblos asociados, no tuviesen estos hombre útil con que cubrir el contingente, y alegasen la imposibilidad de contribuir en union con la suma designada, se arregle la diputacion provincial á lo prevenido en la circular de 5 de Abril último. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1837.—Evaristo S. Miguel.—Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península.

### NOTICIAS OFICIALES.

#### PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El general en jefe de los ejércitos reunidos conde de Luchana, dice á este ministerio desde Peñaranda con fecha 10 del actual; que el dia anterior se aproximaron á Aranda de Duero casi á un tiempo el cuerpo de ejército del general Lorenzo y la faccion de Zariátegui y que como este tuvo tiempo para obstruir el puente con parapetos, suspendió aquel general su paso por coincidir la llegada del Pretendiente al mismo punto perseguido por las tropas del conde, que es lo que precisamente obligó á ambas facciones á seguir su precipitada fuga en la direccion de Gamiel de Izan, abandonando por su puesto á Aranda.

Ejército del Norte.—P. M. G.—2.<sup>a</sup> seccion.—Esmo. Sr.:—El 19 del actual salí de Casa la Reina forzando marchas para llegar cuanto antes é medir mis fuerzas con las del rebelde Zariátegui, que por tanto tiempo recorria impunemente á Castilla; pero me ví obligado á detenerme un día en Burgos, esperando á que se me incorporasen dos batallones y un escuadron procedentes de Navarra. La entrada de los rebeldes en Valladolid los reclutas con que diariamente aumentaban sus filas, y el estravío de la opinion en algunos pueblos de Castilla, me hacían desear con impaciencia el momento del combate, y el 23, despues de una jornada de nueve leguas, pernoctó en Dueñas la division. Al amanecer del 24 pasamos el Pisuerga por el puente de Dueñas, para evitar la pérdida de tiempo y gente que nos hubieran ocasionado los faciosos en el de Cabezón si se determinaban á defender aquel difícil y famoso paso: á media legua de Valladolid nuestras descubiertas de caballería avistaron las fuerzas enemigas desplegadas cerca del convento del Carmen, delante y no muy lejos de la ciudad, y á tiro de fusil de ellas estendí las guerrillas de las cuatro compañías de cazadores de la primera brigada el ala izquierda en dos líneas, y la segunda la derecha, cubiertos ambos flancos por la caballería, lo que se hizo con el mayor orden y prontitud á las tres de la tarde: colocadas nuestras piezas en bateria, dispararon algunas granadas con el mayor acierto sobre las masas enemigas, se victoreó con entusiasmo á nuestra augusta Reina y rompieron el fuego las guerrillas: estas, seguidas de sus reservas y de las masas, adelantaban lentamente, venciendo la obstinada resistencia que hacían los contrarios, hasta que el bien dirigido fuego de la bateria que manda el capitán comandante D. Pablo Lopez de la Huerta, y el de la legion auxiliar francesa D. Diego Rauset, desconcertando las reservas de los tiradores enemigos, hicieron á estos ceder mas facilmente; pero el convento del Carmen ocupado por los faciosos delante del centro detenía nuestros progresos.

El teniente coronel de ingenieros don José Andres, con los gastadores, provistos de útiles, rompió la tapia que circunda el edificio, y luego que pudieron entrar dos de frente, se arrojaron con heroico valor dentro de la huerta, despreciando un vivo fuego, y no se sostubieron ya los defensores del convento: al salir estos, se adelantó demasiado en su persecucion alguna fuerza nuestra, y siendo cargada, corrió á su defensa con varios oficiales del estado mayor el escuadron que la sostenia; mas este fue tambien atacado por dos que tomaron de frente y de flanco, rescataron un batallon que ya se habia rendido é hicieron retroceder á nuestro escuadron, que en el choque perdió su distinguido capitán D. Francisco Fogaza: en tan critico momento hice avanzar otro escuadron, con cuyo auxilio y el valor de algunas compañías del provincial de Sogovia, á las órdenes de su

sargento mayor D. Jacobo Suazo, y una de la Princesa, que detuvieron el arrojamiento de los contrarios: fueron tales los progresos del ala derecha, que muy pronto cortó á los enemigos su comunicacion con la ciudad, en la que entró con alguna tropa el comandante D. Rafael Maria Llegat, gefe interino del estado mayor, al tiempo que aun salían de ella dos batallones: mientras corrí á la derecha en este momento decisivo envié al brigadier coronel de artillería D. Joaquin de Ponte, para que con las tropas de la izquierda secundase el movimiento de la otra ala ejecutándose con la mayor inteligencia, hasta ocupar la altura que defendian los facciosos delante del rio Esgueba; en ella volvió á ser la artillería objeto de los elogios del ejército, que avanzaba ya mas facilmente y los facciosos emprendieron una veloz retirada por las alturas de San Isidro, en direccion á Tudela de Duero, perseguidos hasta mas de media legua; pero entrada ya la noche, y despues de una marcha de siete leguas, y cinco horas de un combate obstinado fue preciso dar descanso á las tropas, habiéndose sido inútiles los esfuerzos que hicieron el provincial de Segovia y un escuadron para alcanzar el rico convoy que con anticipacion habia retirado el enemigo.

El denuedo y bizarría que han manifestado los gefes, oficiales y tropas de todas armas, es superior á cuanto pueda decirse, y tal era el orden admirable con que concurrieron al mismo fin, que la accion de este dia presentaba mas bien el aspecto de un simulacro que el de una batalla encarnizada: todos son dignos de la gratitud nacional; pero no puedo menos de recomendar particularmente á S. M. al brigadier comandante general de ingenieros D. Juan Sociats, cuyos consejos en el momento de la accion me han sido sumamente útiles; el Coronel de infantería de la Reina D. Andres Parra, gefe de la primera brigada; el de Estremadura D. José Boadella, de la segunda, y el de caballería del Príncipe D. Victor Sierra, que mandaba la fuerza de su arma, manifestaron constantemente el tino, conocimientos y valor sereno, que son los mejores dotes de un gefe en el combate: los oficiales de la plana mayor del ejército han desplegado tambien sus conocimientos, arrojo y un celo infatigable, distinguiéndose el comandante de ingenieros D. Gabriel Gomez Lobo; el capitán D. Javier Oscariz, y el teniente de la Guardia Real de infantería D. Federico Salazar; réstame hacer particular mencion del valor con que condujeron sus tropas el comandante del segundo batallon de Estremadura D. Pedro Gallegos, el mayor del primer batallon del mismo cuerpo D. Luis Ochen, y el mayor de la Princesa D. Francisco de Paula Quesada.

Esta victoria nos ha cubierto de gloria por haber batido con la fuerza de 6800 hombres, entre ellos 350 de caballería, á mas de 10000 hombres,

salvando á la guarnicion del fuerte de S. Benito, con las 16 piezas y el inmenso parque que encierra, cuya posesion hubiera proporcionado á los enemigos poderosos recursos en nuestro daño. El espíritu público se ha reanimado; ha reconocido la confianza en la proteccion del Gobierno: las filas rebeldes se disminuyen, y se ha dado un largo paso para aniquilar los progresos que á favor de su impunidad habia hecho en Castilla la faccion acaudillada por Zariátegui.

Nuestra pérdida consta del estado que acompaño. En la imposibilidad de saber exactamente la del enemigo, diré á V. E. los datos que tengo para calcularla: en el cementerio de esta ciudad se han sepultado 64 cadáveres, 48 de los cuales se encontraron en el parage en que cargó el malogrado Fogaza, sin contar algunos otros muertos que se han encontrado despues, cuando nosotros solo contamos 8 muertos. En el hospital militar de esta ciudad de 121 heridos que existen pertenecientes á la faccion, 87 lo fueron en la accion del 24, y ademas pasaron por Tudela de Duero 148: en el depósito de esta ciudad hay 31 pasados y 38 prisioneros. Se han recogido ademas en el campo y en la ciudad muchas armas de toda clase, prendas de vesturrio y otros efectos.

Todo lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M., é inclinar su Real ánimo en favor de unas tropas que despues de cuatro dias de marchas forzadas en medio de copiosas lluvias, andan siete leguas el dia de la accion; y sin mas alto que el preciso para ordenar el combate, consiguen tan señalado triunfo contra fuerzas muy superiores. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Valladolid 28 de Setiembre de 1837.—Esmo. Sr.—El baron de Carondelet.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Resumen total del estado que se cita: muertos, un oficial, 7 de tropa y 5 caballos. Seis oficiales heridos, 105 de tropa y 12 caballos. Dos oficiales contusos y 33 de tropa; y 5 caballos estraviados. Valladolid 28 de Setiembre de 1837.—El gefe interino de la P. M. G., Rafael M. de Llegat.

Nos dicen de Zaragoza con fecha del 28 que Cabañero con su faccion se dirigia á Tabuena: que en el fuerte de Añon hallaron nuestras tropas 100 fusiles y tres cargas de Zapatos: y que proseguian en la persecucion de los enemigos, siendo tan continua la desercion de las bandas contrarias que diariamente disminuye la fuerza del pretendiente.

IMPRESA DE RUIZ Y HERMANO.